

17581

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1999, de la Universidad de Valencia, por la que se subsanan errores en la Resolución de 26 de octubre de 1998, en la que se ordenaba la publicación del plan de estudios de la licenciatura en Farmacia de esta Universidad.

El 18 de noviembre de 1998 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, la Resolución de 26 de octubre de 1998, de la Universidad de Valencia (Estudi General), por la que se ordenaba la publicación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Farmacia de esta Universidad, elaborado al amparo del Real Decreto de Directrices Generales Propias 1464/1990, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre).

Advertidos errores en el anexo 3: «Estructura general y organización del plan de estudios», de dicha resolución se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 37907, en el apartado «Distribución de los créditos» donde dice:

Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Créditos libre configuración (5)	Trabajo fin de carrera	Totales
1 ciclo	1.º	51 + 4A	6	0	0		61
	2.º	44 + 7A	9	0	0		60
2 ciclo	3.º	36 + 6A	0	12	12		66
	4.º	32	0	24	10		66
	5.º	30 + 2A	0	24	10		66

Debe decir:

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Créditos libre configuración (5)	Trabajo fin de carrera	Totales
1 ciclo	1.º	51 + 4A	6	0	0		61
	2.º	44 + 7A	9	0	0		60
2 ciclo	3.º	36 + 6A	0	12	12		66

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Créditos libre configuración (5)	Trabajo fin de carrera	Totales
	4.º	32	0	30	4		66
	5.º	30 + 2A	0	18	16		66

En el apartado 6, en el cual se establece la equivalencia de los créditos de la materia troncal «Estancias», donde dice: «1 crédito = cuarenta horas», debe decir: «1 crédito = sesenta horas».

Y en la página 37908, en el cuadro de ordenación temporal del plan de estudios, en el apartado carácter de las asignaturas, cuando dice: «carácter cuatrimestral», debería decir: «carácter semestral». En cuarto curso, créditos de materias optativas, donde dice: «24 créditos», debe decir: «30 créditos», y donde dice: «créditos de libre elección, 10 créditos», debe decir: «4 créditos». En quinto curso, créditos de materias optativas, donde dice: «24 créditos», debe decir: «18 créditos», y donde dice: «créditos de libre elección, 10 créditos», debe decir: «16 créditos». Asimismo en quinto curso, en la asignatura «Estancias», donde dice: «carácter anual», debe decir: «carácter semestral».

Valencia, 28 de julio de 1999.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

17582

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1999, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se ordena la publicación de la modificación al plan de estudios de Licenciado en Economía, a impartir en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El plan de estudios de Licenciado en Economía fue homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades con fecha 14 de julio de 1998 y publicado en el («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 28 de julio de 1998). Posteriormente, la referida Comisión Académica, ha homologado una modificación a dicho plan de estudios, consistente en añadir una asignatura denominada «inglés aplicado a la Economía» a la lista de optativas que figura en el plan homologado. Así, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de esta modificación al plan de estudios de Licenciado en Economía, quedando estructurada como figura en el anexo de la misma.

Móstoles, 20 de julio de 1999.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

"REY JUAN CARLOS"

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ECONOMÍA

2. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas: - por ciclo: - curso:
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Inglés aplicado a la Economía	6	3	3	Comprensión lectora de la bibliografía en inglés de los contenidos teóricos de la literatura. Estructuras morfosintácticas básicas de la lengua inglesa; léxico específico del campo semántico de la economía.	Filología inglesa.